

ACTA DE LA SESIÓN 600 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 01 DE JUNIO DE 2018 EN LA SALA DE CONSEJO ACADÉMICO (EDIFICIO “C” 3ER. PISO).

Presidenta: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

Secretaria: Mtra. Teresa Merchand Hernández

La Presidenta del Consejo pide a los presentes guardar un minuto de silencio en memoria del alumno Luis Erick González Moreno, quien fue alumno de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y ayudante en el Departamento de Sistemas, ya que falleció por razones médicas.

La Secretaría del Consejo expresa que el alumno era un joven con una voluntad férrea y que deja un gran ejemplo, desafortunadamente fue víctima de una enfermedad, él estaba a punto de concluir su carrera y por comentarios de alumnos y profesores, saben que era una persona muy voluntariosa y con muchas virtudes, pide que su ejemplo sirva para todos porque le tenía un gran cariño a la Universidad.

La Secretaria del Consejo, procede a pasar lista de asistencia.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz: P

Jefa del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. José Raúl Miranda Tello: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Rosa María Espinosa Valdemar: P

Encargada del Departamento de Energía

Dr. Francisco González Díaz: P

Jefa del Departamento de Materiales

Dr. Jesús Isidro González Trejo: P

Jefe del Departamento de Sistemas

Mtra. Margarita Chávez Martínez: P

Ing. Francisco Ramón Salazar Velasco

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. José Raymundo Lira Cortés: P

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dra. María Berenice Guadalupe Quintana Díaz: P

Mtra. Araceli Lara Valdivia

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Mtro. Omar Gabriel Ramírez Calderón: P

Dr. Alonso Gómez Bernal: P

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Marco Antonio Gutiérrez Villegas: P

Ing. José Luis Pantoja Gallegos

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Sr. Mauricio Sandoval Guzmán: P

Sr. Juan Antonio Escobar Gómez:

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Srta. Kimberly Amayrani Figueroa Espinosa:

Sr. Carlos Humberto Domínguez Rojas

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Srta. María Elena Hernández Sánchez: P

Sr. Jesús Eduardo Noriega Hurtado

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Rodrigo Saldaña Barrios: P

Sr. David Gijón Sánchez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Mtro. Arturo Pallares García: P

Ing. Emigdio Gregorio Zamora Rodea

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 15 Consejeros siendo las 16:20 hrs.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art 45 Fracc. II del RIOCA*).

La Presidenta del Consejo señala que el 27 de abril pasado concluyó la gestión como Jefa de Departamento la Dra. Margarita González Brambila, por eso ahora se encuentra la encargada que es la Dra. Rosa María Espinosa Valdemar, solicita comentarios al orden del día, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

600.1

Se aprobó el orden del día.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).
2. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 2.1 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).
 - 2.2 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2018 (Art. 289 del RIPPPA*).
3. Cátedras (Título Quinto, Capítulo III BIS del RIPPPA*):
 - 3.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la propuesta de contratación para ocupar la Cátedra “Alan Mathison Turing”, en el Departamento de Sistemas (Art. 156-5 del RIPPPA).
4. Elección de dos miembros, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2018, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 242 al 246 del RIPPPA*).
5. Asuntos Varios.

2. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):

- 2.1 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).**

La Presidenta del Consejo comenta que hay un dictamen que no se pudo presentar en sesiones anteriores, mismo que ya revisó la Comisión de Proyectos actual y

decidió presentarlo en esta sesión, solicita al Dr. Jesús González de lectura al dictamen de la Comisión.

El Dr. Jesús González da lectura integra a los dos dictámenes presentados por la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a aprobación las propuestas de nuevos proyectos de investigación, se aprueban por unanimidad.

Somete a votación una propuesta de prórroga de proyecto de investigación, se aprueba por unanimidad.

Somete a aprobación el informe de un proyecto de investigación del Departamento de Energía, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

600.2.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos.

600.2.1.1 Se aprobaron los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Electrónica:

600.2.1.1.1 Proyecto EL002-18
Análisis del Desempeño de Antenas de Circuito Impreso para Sistemas de Comunicaciones Móviles Terrestres
Responsable: Mtro. Mario Reyes Ayala
Fecha de inicio: 01 de junio de 2018
Fecha de término: 31 de mayo de 2021
Área de Comunicaciones.

600.2.1.1.2 Proyecto EL003-18
Diseño y Construcción de Sistemas Mecatrónicos para Transporte y Manipulación de Objetos en Procesos de Manufactura
Responsable: Dr. Miguel Magos Rivera
Fecha de inicio: 01 de junio de 2018
Fecha de término: 31 de mayo de 2021
Área de Control de Procesos.

600.2.1.2 Se aprobaron los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Sistemas:

600.2.1.2.1 Proyecto SI003-18
Modelos de Series de Tiempo Aplicados al Cambio Climático
Responsable: Dr. Domingo Rodríguez Benavides
Fecha de inicio: 01 de junio de 2018

Fecha de término: 31 de mayo de 2021
Área de Estadística e Investigación de Operaciones.

- 600.2.1.2.2 Proyecto SI004-18
Análisis del Comportamiento Hidrodinámico de Fluidos Incompresibles Empleando Enfoques Lagrangianos No Convencionales
Responsable: Dr. César Augusto Real Ramírez
Fecha de inicio: 01 de junio de 2018
Fecha de término: 31 de mayo de 2021
Área de Sistemas Computacionales.
- 600.2.1.3 Se aprobó la prórroga del siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas:
- 600.2.1.3.1 Proyecto CB001-15
Análisis de los Fundamentos de Mecánica Clásica: Estudios Teóricos, Experimentales y Numéricos de Sistemas No Lineales y sus Aplicaciones
Responsable: Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz
Fecha de inicio de la prórroga: 04 de abril de 2018
Fecha de término de la prórroga: 03 de abril de 2020
Área de Física Atómica Molecular Aplicada
- 600.2.1.4 Se evaluó como satisfactorio el informe del siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Energía:
- 600.2.1.4.1 Proyecto EN009-13
Evaluación de la degradación de los residuos plásticos
Responsable: Dra. Alethia Vázquez Morillas
Fecha de inicio: 12 de marzo de 2013
Fecha de término: 11 de marzo de 2016
Área de Tecnologías Sustentables.

2.2 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2018 (Art. 289 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Raymundo Lira presente el informe de la Comisión.

El Dr. Raymundo Lira da lectura integra al dictamen presentado por la Comisión.

La Presidenta del Consejo comenta que se debe corregir el nombre de la Fís. Gabriela Del Valle en un par de párrafos, además que está poco claro lo relacionado a la revisión de las carpetas entregadas por las áreas, señala que en dos de los

casos no se cumplió con los requisitos, por criterio de la Comisión se decidió no revisar las que estaban incompletas, por eso es que se debe corregir la redacción.

Solicita comentarios al dictamen, al no haber, somete a votación la propuesta para otorgar el premio a las áreas, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

600.2.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2018.

600.2.2.1 Se resolvió proponer al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2018, a las siguientes Áreas:

Área de Ingeniería Energética y Electromagnética, Depto. de Energía
Área de Sistemas de Información Inteligentes, Depto. de Sistemas

3. Cátedras (Título Quinto, Capítulo III BIS del RIPPPA*):

3.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la propuesta de contratación para ocupar la Cátedra “Alan Mathison Turing”, en el Departamento de Sistemas (Art. 156-5 del RIPPPA).

La Presidenta del Consejo explica que la cátedra es una figura para contratar por un año, que se puede prorrogar a dos, a profesores de alto desempeño y con trayectoria importante, el proceso pasa por dos etapas, la primera es definir el perfil para determinar qué tipo de académico se requiere y la segunda es que los profesores que cumplen con los requisitos se presentan al Consejo para su aprobación, en este caso se trata de una cátedra correspondiente al Departamento de Sistemas, solicita al Dr. Jesús González presente la propuesta de contratación.

El Dr. Jesús González dice que el Departamento de Sistemas está tratando de fortalecer un área que está realizando trabajo importante y por eso les interesa la contratación de un profesor con determinado perfil, esto lo cubre el profesor Coello que trabaja en inteligencia artificial, específicamente en optimización, áreas que existen y que están trabajando en el Departamento, además que las demás áreas también están interesadas en esta contratación.

Sobre el profesor Coello menciona que ha obtenido varios premios a nivel nacional, es ampliamente reconocido en su área de conocimiento y por eso es que creen que debe tener alto impacto en el área de sistemas computacionales y en general para toda la División.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de contratación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

600.3.1 Se aprobó la contratación por un año del Dr. Carlos Artemio Coello Coello, para ocupar la Cátedra “Alan Mathison Turing”, en el Departamento de Sistemas.

4. Elección de dos miembros, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2018, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 242 al 246 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo comenta que este concurso es una convocatoria que lanza la Universidad para premiar trabajos que se han publicado o se realizaron durante el año de 2017 en las diferentes áreas, en particular, el jurado es para el concurso en las áreas de ciencias básicas e ingeniería en el que participan las diferentes divisiones de las unidades de la Universidad, para esto se solicita que se integren dos miembros, uno interno y uno externo a la Universidad, además que deben ser profesores con la categoría de titular.

Dice que en conjunto con los Jefes de Departamento se determinó proponer a la Dra. Haro Pérez del Departamento de Ciencias Básicas y como jurado externo al Dr. Rodríguez García que pertenece al Cinvestav y que ya ha ocupado una cátedra en la División, junto a la convocatoria se envió la carta de aceptación de los profesores y su CV, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

600.4 Se eligió a los miembros del Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2018, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería:

Estos fueron:

Dr. José Guadalupe Rodríguez García (Externo, CINVESTAV)

Dra. Catalina Esther Haro Pérez (Interno, CBI-UAM-A)

5. Asuntos Varios.

La Presidenta del Consejo menciona que en asuntos varios se presentan generalmente oficios o información que la comunidad entrega para que se anexasen a la documentación del Consejo y también pueden asistir miembros de la comunidad para externar lo que ellos consideren al pleno, en la parte de asuntos varios no se toman resoluciones ya que sólo es informativo.

Informa que se entregaron copias de oficios de los Dres. Eric Ulín Ávila y Adán Geovanni Medrano Chávez del Departamento de Electrónica y de la Dra. Ángeles

Belén Priego Sánchez del Departamento de Sistemas, en ellos presentan sus informes de actividades como profesores visitantes.

Copias de las renunciaciones a los Comités de Estudio de las Licenciaturas en Computación y Electrónica, de los profesores Adán Geovanni Medrano Chávez y Nicolás Reyes Ayala, respectivamente.

Otro escrito que se presentó en una sesión anterior del Consejo Divisional relacionado a la gestión de la Dra. Margarita González, derivado de este escrito varios miembros del Consejo solicitaron que se integrara una Comisión para seguir un procedimiento que está establecido en la Legislación, mediante el cual se puede remover a un Jefe de Departamento en caso de que no esté cumpliendo o incumpliendo reiteradamente con sus funciones.

Muestra la solicitud de los Consejeros, dice que al recibirla consultó con la Abogada, ya que no está establecido que ese tipo de sanciones se soliciten con carácter de urgente, además que por la importancia del punto, se requería contar con toda la información por parte de los solicitantes y ver en qué parte la Jefa de Departamento podía justificar todas las cuestiones que se estaban mencionando, el 9 abril 2018 solicitó una consulta a la oficina del Abogado Delegado de la Unidad, la respuesta del Abogado es indicando cual sería el procedimiento, entre otras cosas, dice que la Legislación no prevé que se integre una Comisión para la remoción, se tiene que realizar en una sesión del Consejo Divisional en pleno y una vez que inicia sus trabajos debe sesionar de manera permanente, no se puede concluir esta sesión hasta que se dé por concluido el trabajo con un dictamen, además que una vez que se le da entrada al proceso se le debe otorgar un plazo de 10 días a la Jefa de Departamento para que entregue pruebas y alegatos que constituyan el material que tendría que revisar el Consejo en pleno.

Explica que hubo varias situaciones fuera de lo normal, el escrito de los profesores que se entregó durante la última sesión de la representación anterior, estaba concluyendo el trimestre lectivo y la Legislación señala que no es conveniente convocar a Consejos en periodo intertrimestral, también se tendría que dar un plazo de 10 días hábiles a la Jefa de Departamento, sólo que la gestión concluía el 27 abril, entonces si se iniciaba el procedimiento ya no alcanzaba el tiempo antes de que terminara la gestión de la Jefa de Departamento, ya no se realizó el procedimiento pero la Dra. Margarita González entregó un documento en el que da explicación a las quejas de los profesores y anexó dos carpetas con la documentación probatoria, que por su volumen no se anexaron a la documentación, pero se encuentran disponibles en este momento para su consulta.

Agrega que asociado a lo mismo, también se recibió el 27 abril un escrito del Mtro. Arturo Lizardi Ramos en la que describe la situación sobre la reasignación de ayudantes del Departamento por parte de la Dra. Margarita González, igualmente se acaba de recibir un oficio similar al anterior, solicita comentarios.

La Dra. Berenice Quintana señala que va a comentar varios puntos relacionados a la carta de respuesta que entregó la Dra. Margarita González, dice que ahí se hace alusión a que el área de investigación en ingeniería eléctrica sometió al Consejo Divisional dos proyectos de investigación, el documento dice que sin embargo hasta la fecha la Comisión del Consejo no ha aprobado dichos proyectos desde el 2015, comenta que la Dra. Margarita González estuvo cuatro años en el Consejo Divisional, cómo es posible que no sepa cuál es la mecánica de las comisiones en el Órgano Colegiado, que al revisar las propuestas la Comisión puede enviar observaciones a los profesores para que modifiquen los proyectos y vuelvan a ser planteados para su aprobación, siente que en el escrito le está echando la culpa al Consejo Divisional, cree que la culpa la tienen todos, el Consejo Divisional al no poner límite de tiempo a los profesores que presentan propuestas de proyectos de investigación para responder a las observaciones, también es responsabilidad de los profesores estar al tanto de cómo van sus proyectos en el Consejo Divisional y acatar las recomendaciones que se les hacen, por último también la Jefa de Departamento es la responsable de los proyectos de investigación y tendría que estar al tanto de que los proyectos propuestos y los aprobados funcionen dentro de su Departamento.

Menciona que la Jefa de Departamento también habla de un proyecto del profesor Zeferino Damián Noriega, este caso es similar a los anteriores por que se presentó desde el 2016 y hasta la fecha no ha sido aprobado, no porque el Consejo no lo haya querido, es porque los responsables no han hecho los cambios pertinentes para su aprobación, agrega que es fácil echar culpas pero cada quien debe asumir sus responsabilidades.

Sobre la fracción cuatro del artículo 58 del RO, dice que entiende que todos los profesores tienen libertad de cátedra, pueden utilizar los recursos que consideren pertinentes para el mejor desempeño del proceso de enseñanza, sin embargo la Universidad cuenta con equipos para beneficio de los alumnos, no le pertenecen a nadie, entonces como profesor tiene la obligación de utilizarlos y no se debe guiar por quién lo hizo, debe dar a los alumnos la capacitación para que los alumnos realmente aprendan lo que tienen que aprender.

Señala que la Dra. Margarita González hace alusión en una carta en específico al profesor Luis Cabrera Pérez, ahí dice que no le da carga al profesor porque los alumnos no se inscriben, quiere hacer hincapié en que es cierto que la Universidad

de alguna manera debe otorgar a los alumnos la cantidad de material y los profesores para que puedan tener un trayecto idóneo dentro de la Universidad, que se puedan recibir en tiempo y forma, hay cupos mínimos y máximos pero cuando a un profesor se le da una materia o no se le dan materias, hay otros profesores, al igual que ella, que tienen cinco UEA por trimestre, entonces ya no hay equidad en la asignación de la carrera docente, ahí la Dra. Margarita González estaría infringiendo la fracción cinco del artículo 58, no se puede ni beneficiar la docencia ni beneficiar la investigación, debe haber un equilibrio, no es posible que un profesor no tenga alumnos inscritos en cuatro años de la gestión de la Jefa de Departamento, le parece que eso es totalmente ilógico.

Comenta que a título personal no sabe nada sobre el presupuesto, no sabe cómo se distribuye porque eso lo hace la Jefa de Departamento con los jefes de área, sólo quiere hacer notar que a ella el año pasado le dieron \$9000 para viáticos, para asistencia a congresos y demás, pero sabe y tiene pruebas de que hay profesores a los que se les dio más de esa cantidad, entonces no se puede hablar de equidad o de un buen ejercicio cuando existen este tipo de situaciones.

La Presidenta del Consejo dice que en general está de acuerdo con lo que manifiesta la Dra. Berenice Quintana, de hecho la Comisión de proyectos tenía la forma de trabajar en la que una vez que se recibía la propuesta, se analizaba, se realizaban las observaciones a la propuesta y se devolvía por el mismo camino que se utilizó para proponerlo, el cual era que el responsable del proyecto lo presentaba al área, el área al Jefe de Departamento, el Jefe de Departamento a la Directora de la División y la Directora lo presentaba a la Comisión, se devolvía por medio de la Secretaría Académica con los observaciones al Departamento y el Departamento al área, normalmente se obtiene respuesta aproximadamente en dos meses, se revisaba nuevamente y en su caso se presentaba al Consejo Divisional.

En el caso de eléctrica pasaba mucho tiempo sin obtener respuesta satisfactoria a las observaciones, ahora la Comisión ya estableció un límite de tiempo, es de un mes una vez que el proponente del proyecto recibe las observaciones para responder al Jefe de Departamento y en caso de que no lleguen en ese tiempo, el proyecto no se rechaza pero para la siguiente vez lo tienen que proponer como nuevo, explica que la razón es porque a veces dejan pasar hasta un año o dos para responder, en ese tiempo ya es una diferente representación de la Comisión y todos los antecedentes que se tenían no están frescos, por eso es que la Comisión llegó a esa determinación y espera que eso resuelva un poco la problemática.

Respecto a la carga señala que si es una responsabilidad de los Jefes de Departamento asignarla y recuerda que todos los trimestres la Dra. Margarita González asignaba carga académica al profesor Luis Cabrera, sin embargo los

alumnos al inscribirse no optaban por ese grupo y si no hay un mínimo de cinco alumnos inscritos el grupo se da de baja, por esta razón el profesor se quedaba sin carga en el Departamento de Energía, algunas veces se le llegó a dar carga en los Departamentos de Ciencias Básicas y Sistemas, algunas veces se le cancelaron y en otras no.

La Dra. Berenice Quintana dice que en el oficio hay un grupo de balance de energía con ocho alumnos inscritos, de entrada ya se estaba cumpliendo con un mínimo aunque después se señala que se dieron de baja alumnos, entiende que se abren los grupos y ya que los alumnos conocen al profesor, ven su forma de trabajar y es cuando se dan de baja, no sabe por qué no fue de esa manera como se dieron las cosas, añade que al profesor le han puesto materias pero a la hora que los alumnos se inscriben dice alumnos inscritos cero, no sabe si esa es una cuestión de computación que no les da la posibilidad de inscribirse o de plano la información que le dan a los alumnos es demasiado mala con respecto al profesor, como para que no las inscriban, el profesor tiene varios años que ha dado bastantes materias, cree que es algo que les debe preocupar a todos como Institución, que los alumnos etiqueten a los profesores nada más por lo que dicen y eso dé pie a que ni siquiera puedan tomar una clase para verificar si efectivamente el maestro es bueno o malo.

La Presidenta del Consejo responde que en el grupo de balance de energía, durante el proceso de inscripción ocho alumnos optaron por ese grupo, como el grupo contaba con más del mínimo se quedó abierto, en la quinta semana se dieron de baja cinco alumnos pero el grupo continúa abierto hasta el último momento con tres alumnos, en otras ocasiones, en el proceso de inscripción es cuando no se completan los cinco alumnos, explica que el proceso de inscripción tiene dos vueltas, en la primera se inscriben los alumnos y al revisar los cupos si se detecta que tienen menos de cinco solicitudes se da de baja el grupo, si tiene más de cinco permanece abierto y si hay mucha más demanda a la capacidad del grupo se busca cambiarlo de salón o abrir un grupo alternativo, el otro caso es cuando se registran los alumnos pero todavía no se inscriben y el cupo aparece con cero inscritos, a los profesores no les aparece cuantos alumnos están demandando en ese momento, todos tienen cupo cero, hasta que el alumno queda oficialmente inscrito es cuando aparece la cantidad real, ahí ya se puede ver cuántos alumnos quedaron inscritos y si la demanda fue menor a cinco aparece en cero, quiere decir que ya no está disponible el grupo pero en la Institución cualquier alumno que cumpla los requisitos tiene la opción a inscribirse, no está restringido.

La Dra. Berenice Quintana señala que habría que tomar en cuenta otra situación, hay grupos que se cancelan porque no alcanzan el cupo mínimo y hay grupos que se saturan con sobrecupo porque nada más se abre uno, ahí el problema es que a los alumnos no se le está dando una educación de calidad sino que es de cantidad,

eso quiere decir que van a meter a todos los que no cupieron en un solo grupo a otro, ese caso se da mucho en el laboratorio de operaciones unitarias, si tienen mucha demanda en un horario les asignan a otro profesor en otro horario y eso va en detrimento del proceso educativo, saben que en los laboratorios hay un número establecido de alumnos para trabajar con el equipo y se están rebasando esos cupos.

La Presidenta del Consejo responde que no se le asignan, el alumno tiene la libertad de irse a cualquier otro grupo siempre que haya cupo u optar por alguna otra materia.

La Secretaria del Consejo explica que en los grupos de laboratorio, en este caso el de operaciones unitarias, es muy importante cuidar que no se sobrepase el cupo de acuerdo a la infraestructura del laboratorio, para el siguiente trimestre pondrán los cupos a 10, antes estaban en 15, la idea es que se distribuyan mejor los alumnos con el objeto de darles una mejor atención.

La Dra. Berenice Quintana dice que el número ideal es de 15 y se sobrepasó, que precisamente su preocupación es por la seguridad de los alumnos y los profesores, se está sobrepasando ese cupo y se debe tener mucho cuidado, piensa que si se tienen las instalaciones y los profesores hay que procurar utilizar todos los recursos y no desperdiciarlos.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Benjamín Vázquez, el Dr. Hilario Terres y el Mtro. Arturo Lizardi Ramos, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que quiere manifestar lo que ocurrió en la última sesión de la representación anterior, donde se solicitó de manera formal la creación de una Comisión para revisar el desempeño de la Dra. Margarita González, ve que hay una respuesta pero más bien es la opinión del Abogado, entiende que el proceso para la creación de una Comisión sigue vigente, tiene la inquietud de saber si finalmente esa Comisión se va a crear ya que fue una petición de la representación anterior, la Presidenta del Consejo tiene la obligación de crearla, darle curso para que el proceso no quede indeterminado y finalmente se llegue a una conclusión.

La Presidenta del Consejo responde que el Consejo no tiene competencia para evaluar el desempeño, para lo único que tiene competencia es para remover al Jefe de Departamento en su caso, entonces no se puede crear una Comisión para evaluar ese desempeño, lo que procedía, si hubiera sido el primer o segundo año de la Dra. Margarita González, era iniciar un proceso de remoción y tenía un periodo de 10 días hábiles para que presente pruebas, para revisar todo y proceder a un dictamen que se llevaría al menos 20 o 30 días, por lo tanto ya no había tiempo para

hacerlo, además que estaban en un periodo intertrimestral, agrega que no hay forma de realizar el proceso para revisar la gestión de la Dra. Margarita González, reitera que este Consejo y ningún Consejo Divisional puede evaluar desempeños, lo que puede hacer es remover en su caso al Jefe de Departamento que se considera que no está realizando las actividades que le competen.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que no queda muy claro, cree que siendo muy formales como la reglamentación lo pide, si una representación solicita la creación de una Comisión o la integración de una sesión para discutir un punto, entiende que la Presidenta del Consejo tiene que responder a la convocatoria para crear o revisar ese punto en particular, la inquietud fundamentalmente es sobre el desempeño operativo del funcionamiento del Órgano, agrega que la petición sigue vigente.

La Presidenta del Consejo responde que cuando se hace la petición es a través del artículo 40, ahí se tiene que solicitar por una cierta cantidad de miembros del Órgano Colegiado para que se haga una sesión y se acompaña de una propuesta de orden del día, en este caso no se solicitó de esa forma, se solicitó una sesión para remover a la Dra. Margarita González y por la cuestión de procedimiento ya no hay materia, por eso es que ahora en asuntos varios está presentando la documentación para que se dé por concluida esa petición, reitera que la petición no se solicitó en los términos del artículo 40, la solicitaron en términos del 74 y 75 del RO.

El Dr. Hilario Terres menciona que está obligado a presentarse porque él tuvo que dar el proceso correspondiente al oficio presentado por los profesores, el cual lo validaron con su rúbrica, como representante en el anterior Consejo adquirió la responsabilidad para externar la opinión y el sentir de los profesores mediante ese documento, eso se manejó de manera importante como posibles irregularidades del desempeño de la Dra. Margarita González.

Se presenta ahora para hacer del conocimiento a este Consejo de tal situación y para que no sea pasado por alto, lo que quiere es que juzguen con elementos si se debe o no se debe hacer, la ocasión anterior dio lectura al documento y ya se dio una respuesta por parte de la Dra. Margarita González, recuerda que en una sesión expresó que se habían elaborado equipos en consenso con la Secretaria Académica que en aquel momento era la Dra. Lourdes Delgado, entre ella y él acordaron elaborar equipos que apoyarán el laboratorio de energía solar, el compromiso se adquirió a través del apoyo de los alumnos con servicio social, se llevaron a cabo y se entregaron en tiempo bastante razonable para poderlos utilizar, en una de las sesiones externó que esos equipos no estaban siendo utilizados para el fin para el que fueron hechos, esos equipos eran para utilizarse en el laboratorio de energía solar, equipos que pasaron a ser propiedad de la Universidad, así lo

manifestó en una sesión, la Dra. Margarita González respondió que aún no se terminaba el trimestre y todavía se podían llegar a ocupar.

Comenta que después tuvo que precisar cómo estaban sucediendo las cosas, se argumentó que esos equipos estaban incompletos, lo que sabe es que esos equipos están incompletos porque dos personas que se habían comprometido a completarlos desde hace más de un año no lo hicieron, se refiere al profesor Humberto González Bravo y en todo caso el Coordinador Romy Pérez Moreno, nadie les pidió que lo hicieran pero se comprometieron a tenerlos listos, en una de las sesiones la Dra. Delgado comentó que esos equipos ya casi estaban listos y hasta ahora los equipos continúan exactamente cómo fueron entregados, no los tocaron para nada y eso le causa mucha molestia por el tiempo muy valioso que se invirtió, luego se entera que la didáctica que se sigue en ese laboratorio está completamente desligada en el desarrollo de prácticas, los alumnos hacen actividades completamente diferentes.

Señala que no tuvo acceso al documento que presenta el profesor González Bravo para decidir porque no los ocupan, pero lo que es preocupante es que no haya cumplido con su palabra, entiende que hubo mucha confianza por parte de la Dra. Delgado pero le tiene que decir que no hay nada, los equipos siguen exactamente igual, en ese sentido los alumnos no recibieron los conocimientos que se requieren y esto ahora se vuelve una problemática de otra índole, explica que asistieron a los talleres del proceso de CACEI donde se van a tener que mostrar las evidencias de los alumnos y van a presentar como es el resultado de su participación en las materias, le preocupa saber qué va a entregar el profesor ya que no hizo prácticas, ese es uno de los inconvenientes que tendrá que tomar en cuenta la División al respecto.

Señala que se denunció en su momento y con bastante tiempo, se hizo del conocimiento, le extrañó una carta que se cita en la que el profesor externa la razón por la cual no utiliza el equipo, pero le llamó más la atención que el tomará la decisión de impartir el laboratorio cuando él nunca lo ha dado, además que hubo un trimestre en que se impartieron los grupos de energía solar y le llamó la atención los horarios en que se programaron, un horario en el que se tiene insolación y eso es un indicativo más de lo que está externando, agrega que lo manifiesta para que tengan conocimiento de lo que ocurre, además que algo similar se presentó en el documento y era el de laboratorio de termo fluidos, se hablaba de unos equipos que no fueron atendidos durante la gestión de la Dra. Margarita González, la alternativa fue realizar prácticas que no necesariamente estaban contenidas en los programas, sugiere al Consejo que hagan una visita técnica para que revisten que el equipo está peor a como estaba hace algunos años, le interesaba hacer del conocimiento esta situación para estén al tanto sobre cómo se manejaba ese hecho.

La Presidenta del Consejo comenta que una vez que se leyó la carta de los profesores del Departamento de Energía, no se convocó a una sesión pero se dio a la tarea de reunirse con una buena parte de los profesores que la firmaron para entender mejor la situación, le manifestaron su preocupación por el estado en que se encuentran los equipos para las materias que se imparten en el Departamento, aclara que son varios las Licenciaturas que atiende el Departamento y hay muchos equipos especializados para atender las materias experimentales, con mantenimiento costoso, pero que sí se da cotidianamente es posible mantenerlos funcionando correctamente, les comentó que iba a hacer un diagnóstico de los principales equipos, mismo que ya le entregó el profesor Humberto González Bravo y ahora la idea es que junto con la Encargada del Departamento, se cite a los grupos temáticos que tienen a su cargo materias de laboratorio para establecer las prioridades de mantenimiento, agrega que a partir de unos 15 días harán esas reuniones y recorridos con los grupos temáticos para checar la situación de los laboratorios.

Agrega que acaba de pedir a la Encargada del Departamento revise los horarios de laboratorio de energía solar, asigne a los profesores para que puedan checar el estado en que se encuentran los equipos, que se encuentren en condiciones y realmente pueden ser utilizados.

La Dra. Berenice Quintana menciona que es parte de los profesores que imparten los laboratorios de operaciones unitarias y de procesos, que se busca la manera de que el mantenimiento sea más frecuente porque son equipos que se deprecian rápidamente ya que se utilizan para varias carreras, además que tienen el problema de que desaparecen termómetros, fusibles y más cosas, propone que regresen a la actividad de bitácoras porque así los profesores se comprometían a entregar el equipo limpio y ordenado, pide que eso no se pierda, que todos sean responsables de esos equipos porque es material de trabajo para los alumnos y profesores.

El Dr. Hilario Terres pide que no lo vuelvan a invitar a participar de nuevo, dice que después de que dejó los equipos todavía propuso dar asesoría técnica para quien lo iba a hacer, lo que hace falta es que alguien se haga responsable y que asuma tal responsabilidad, pide que cumplan los compromisos que adquirieron los profesores Humberto González y Romy Pérez.

La Dra. Rosa María Espinosa comenta que ha platicado con algunos profesores porque ya están previniendo dar mantenimiento a algunas cosas con el presupuesto que aún se tiene, ya tienen citas agendadas y espera atender lo más que se pueda durante el tiempo de su gestión.

La Fís. Gabriela Del Valle aclara que en el caso del profesor Luis Cabrera, solicitó cursos en el Departamento de Ciencias Básicas, se le asignaron y ahí no tuvo problemas porque se le cerraron, no hubo quejas por parte de los alumnos o de los coordinadores, agrega que no conocieron muchos de los documentos de los que se iba a hablar en asuntos generales sobre este tema, hay documentos que apenas les están llegando y no les permiten hacer un análisis al respecto, le hubiese gustado conocer antes de la sesión la respuesta del Abogado, ya que responde a la carta que entregó la representación anterior al Consejo Divisional y uno de los puntos importantes, es que menciona que dicha sesión urgente no se solicitó en los términos de la segunda hipótesis del artículo 40 del RIOCA.

Expone que el Abogado no les explicó eso, siete miembros del Consejo anterior solicitaron una sesión urgente y hasta ahora les dicen que no lo hicieron bien, que no fue fundamentado de manera correcta, le hubiera gustado tener ese documento antes porque ahora no pueden discutir varios puntos que les preocupan y que se están cuestionando, porque no tienen todos los elementos para poder discutir de manera adecuada, hace un llamado de atención porque no pueden estar así, con documentos parciales no pueden emitir un juicio como deben.

La Presidenta del Consejo responde que los documentos se encuentran en la convocatoria en la parte de asuntos varios, lo que se está entregando ahora son documentos que acaban de entregar los profesores, los demás se cargaron en la página junto con la convocatoria.

La Mtra. Margarita Chávez dice que deben ir un poquito más allá, se debe tener más cuidado al seleccionar a un Jefe de Departamento, dice que ella estuvo inmediatamente después de que nombraron a la Dra. Margarita González como Jefa de Energía, estuvo en tres congresos diferentes y la gente se quejaba, decían que qué malo que estaba como Jefa de Departamento, que no sabía atender los horarios, que ponía a profesores que no les correspondía dar esa materia y entonces si van un poco a quién es ella, resulta que ella no había hecho nada antes, resulta que estuvo en química pero jamás se presentó a trabajar, nunca estuvo conforme y no se sabe quién decidió que estuviera allí, posteriormente casi de la nada pasó a ser Jefa de Departamento, sin que hubiera atendido otras cuestiones en las que uno puede desempeñarse en la Universidad y poco a poco, nivel tras nivel llegar a una Jefatura de Departamento, le parece muy importante ver a quien ponen en las Jefaturas.

Cree que los profesores no se manifestaron contra la Jefa de Departamento porque hasta ahora les preocupó que se postulará para Rectora, pensaban que si no la hizo para Jefa de Departamento menos para Rectora, pide que vean a quien están dejando que ocupen esos cargos, por eso es muy importante la participación.

Agrega que hay alumnos que se quejan sobre los equipos que se utilizan en el Departamento de Energía, se debe ver la calidad de los cursos y de los equipos, piensa que se debe convocar a los profesores que impartan esos cursos y que vean cómo es que se puede hacer para que esos equipos funcionen bien.

La Dra. Berenice Quintana comenta que en el documento que presenta la Dra. Margarita González, habla de un monto de \$550,000, que es una cantidad considerable de dinero sabiendo que el presupuesto de la Universidad es limitado, en este sentido si ella gastó \$550,000 de mantenimiento y eso no se ha visto reflejado en los equipos, quiere solicitar al Consejo que llamen al responsable de los laboratorios y talleres para que les explique qué fue lo que se hizo en cada uno de los equipos y cuánto dinero le costó a la Universidad.

La Presidenta del Consejo responde que eso no se puede hacer, pero lo que sí puede hacer, es como ya lo mencionó, reunirse con los grupos temáticos, además para CACEI están reuniendo la información de a qué equipo se le dio mantenimiento durante los últimos tres años, cuando esté recopilada la información se compromete a presentarla en alguna sesión posterior.

La Fís. Gabriela Del Valle señala que revisó la documentación para presentarse al Consejo y no vio la respuesta del Abogado en los documentos, aunque independientemente de eso, aclara que en la carta que presentó la anterior representación tiene fecha del 3 abril y la respuesta del Abogado tiene fecha del 20 abril, pasaron muchos días para contestar que así no se debió pedir un Consejo urgente, la respuesta es del 20 abril y obviamente ya no estaba en funciones el Consejo anterior.

La Presidenta del Consejo responde que existía la posibilidad de solicitarla en los términos de 74 y 75 como lo hicieron, no es que fuera incorrecto, sin embargo al solicitarla con esos artículos los tiempos ya no daban aunque si se hubiera solicitado en los otros términos tampoco había tiempo, pero existía la obligación de la Presidencia para convocar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, reitera que no es que esté mal sino que el procedimiento es diferente, de hecho aunque se hubiera solicitado en los términos del artículo 40 no se habría tenido tiempo para convocar a la sesión.

Se solicita el uso de la palabra para el Mtro. Christian Tapia, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Christian Tapia le responde a la Dra. Berenice Quintana que la Universidad se rige por un principio de desconcentración funcional, administrativa y un régimen de facultades expresas, eso implica que cada Órgano tiene sus facultades muy claras, esas facultades tienen un límite objetivo que se conoce como competencia,

en estricto sentido esas competencias es lo que sí puede hacer un Órgano o instancia de apoyo, en este caso lo que pretenden, que el Consejo analice cuestiones de presupuesto o que revisara el presupuesto, en este caso esa competencia está delimitada para la Contraloría, es competencia del Contralor practicar auditorías periódicas o cuando juzgue pertinente a Órganos e instancias, respecto a la adquisición de bienes e informar al Patronato para los efectos, también el reglamento del presupuesto indica que el control y evaluación del gasto en la Universidad corresponde al Contralor.

Explica que eso es independiente de lo que querían realizar anteriormente, lo que querían era iniciar el procedimiento para remover un Órgano y ahí si tienen esa facultad para investigar, pero se tienen que hacer de los medios, entonces si han visto alguna irregularidad se le hubiera dicho al Contralor para que rindiera un informe o practicara una auditoría, el Contralor lo hace porque esa es su facultad y no del Órgano, el Consejo se tiene que activar, para eso debe estar vigente el Jefe de Departamento, lo citan y se inicia el procedimiento, lamentablemente cuando lo solicitaron ya no daban a los plazos y los términos, aún y cuando la hubieran pedido urgente, porque lo que iba a ocurrir es que al iniciar el procedimiento por fuerza le tienen que dar vista a la Jefa de Departamento, ella contaba con 10 días hábiles para responder y en el transcurso de ese tiempo, se iba a presentar una causa que iba a dejar sin efectos el procedimiento por el cambio de situación jurídica, que es que el Jefe de Departamento deja de serlo, y como lo dijo la Presidenta del Consejo tampoco puedes iniciar un procedimiento si ya no hay materia y eso fue lo que ocurrió, de las dos maneras iba a ocurrir lo mismo.

Agrega que independientemente si cualquier miembro de la comunidad universitaria advierte alguna situación, puede solicitar que se practique una auditoría, lo puede hacer la nueva Jefa de Departamento o Encargada, eso sucede normalmente, de hecho el Contralor siempre está presente en la entrega recepción, además que regularmente se practican auditorías en todos los Departamentos y Unidades.

La Dra. Berenice Quintana dice que su duda era sobre el desempeño o el ejercicio presupuestal para laboratorios y talleres, su petición va en el sentido de que el Consejo Divisional está para ver que los problemas y situaciones que se presentan en la División sean resueltos y otro problema es el mal ejercicio presupuestal.

El Mtro. Christian Tapia responde que la facultad para ver el presupuesto inicia a partir de la aprobación del anteproyecto del presupuesto, ahí es cuando se debe verificar hacia dónde se va a destinar el recurso, el Reglamento de Planeación de Presupuesto señala que la planeación inicia desde las áreas, ahí está la facultad y posteriormente, si advierten alguna irregularidad se puede enviar una carta al Contralor, pero eso es independiente porque el Órgano Colegiado ve las cuestiones

académicas de la División y no cuestiones presupuestales, porque entonces se estarían invadiendo facultades, en este caso de una instancia de apoyo del Patronato, el Consejo puede ver el presupuesto pero eso es previo, ver hacia donde se distribuye el dinero y si de ahí lo toman para otra situación de manera incorrecta, solo lo pueden advertir como Consejo, reitera que cualquier miembro de la comunidad al advertir una situación de mal uso de los recursos puede enviar una carta al Contralor y entonces el Contralor decidiera qué hacer.

La Dra. Berenice Quintana pregunta a quién se debe dirigir para tener un mejor laboratorio.

El Mtro. Christian Tapia insiste en que eso es parte de la planeación del presupuesto, ahí es cuando deben definir a qué laboratorio se apoya, hacia donde se debe dirigir, el Órgano tiene facultades y competencias para decidir cómo lo distribuyen.

La Presidenta del Consejo dice a la Dra. Berenice Quintana que al parecer lo que quiere saber es qué mantenimientos fueron los que se hicieron, le comenta que los responsables del mantenimiento de los equipos de docencia son los Departamentos y la División, de hecho una de las funciones de la Directora de la División es velar porque se imparta la docencia en forma adecuada, explica que hay una partida de mantenimiento en la División, misma que se distribuye en los Departamentos, en ese sentido lo que se puede hacer es junto con los grupos temáticos y coordinadores de uea, determinar las prioridades para utilizar ese dinero para el mantenimiento, aunque este año queda muy poco pero se puede ejercer, este año se dio mantenimiento básicamente a equipos de ingeniería química, ofrece que en una sesión futura presentará una relación de los mantenimientos que se han dado durante el último año para todos los Departamentos, aunque no haya una competencia como tal en el Consejo se puede informar en la parte de asuntos varios.

El Mtro. Arturo Lizardi comenta que el antecedente es que se presentó un documento para solicitar la remoción de la Dra. Margarita González por parte de varios profesores de Departamento de Energía, fueron 21 profesores los que firmaron el documento, la propuesta fue por un conflicto que tenían sobre el área eléctrica y el grupo de mecánica de fronteras, estaban en contra de la situación del presupuesto que se estaba dando anualmente a estos grupos a través de una tabla, el dinero se dividía entre áreas y grupos de investigación, en este caso tienen 6 áreas y un grupo de investigación, pero en estos últimos años se le dio al grupo de mecánica dinero de manera automática a pesar de que no es área de investigación, eso lo cuestionaron muchas veces y nunca se les hizo caso, lo cuestionaron durante mucho tiempo pero se les siguió otorgando ese privilegio.

Otro privilegio que se le dio al grupo de mecánica fue el de la votación, cuando la Dra. Margarita González hacia las juntas de áreas ellos tenían derecho a voto, aunque no son área y se defienden diciendo que ya metieron sus documentos en el año 2015 y en el 2017 y no se han logrado concretar cómo área, el grupo de mecánica solicita su presupuesto y se lo otorgan bajo la prerrogativa de que ayuda a la investigación, reitera que nunca estuvieron de acuerdo a que se les diera esa prerrogativa pero nunca fueron escuchados.

Menciona que acaba de recibir una carta por parte del Dr. Zeferino Damián Noriega, en la cual el profesor dice que él lo acusa de que el profesor percibe una remuneración económica por ser del grupo mecánico, eso es falso porque al que acusó fue al área eléctrica, al Dr. Fernando Toledo cómo jefe de área y que estaba percibiendo dinero sin ser área, no se lo dijo al grupo mecánico de fronteras, lo dice porque el área eléctrica desde el 2012 no tiene registrado un solo proyecto de investigación, tiene seis años un jefe de área cobrando como jefe sin que haya un proyecto de investigación registrado, la Jefa de Departamento se defiende diciendo que ya presentaron dos, pregunta cuantos años tienen que pasar para que un área sin tener proyectos de investigación se proponga para desaparecerla, eso se lo hicieron notar a la Dra. Margarita González y ella hizo caso omiso a su solicitud, recuerda que una de las funciones principales de la Jefa de Departamento es cuidar sus áreas y no lo manifestó, es por eso que consideraron que era una falta grave y tenía que ser removida, el área eléctrica no hace casi nada, sólo colabora en un 3% en producción, con eso tiene derecho a presupuesto y a voto, eso es una parte de la manifestación.

Sobre el caso de los ayudantes, explica que la Dra. Margarita González quiso hacer una nueva distribución, para eso formó una Comisión permanente para hacer uso eficiente de los recursos del Departamento de Energía, la primera tarea de esa Comisión era realizar una nueva distribución de los ayudantes, explica que la Comisión inicia sus trabajos el 19 de febrero y presentó su dictamen el 19 de marzo de 2018, es decir que dos meses antes de terminar su gestión realiza un movimiento terriblemente importante, muestra que el grupo de mecánica tiene cinco ayudantes a pesar de no ser área, esta es una distribución histórica, sólo que ahora en la nueva distribución se dice que tomarán cuatro ayudantes para la jefatura del Departamento, uno para cada coordinador de Licenciatura y posgrado, en total son ocho ayudantes para los coordinadores, pregunta si existe un documento dirigido a la Dra. Margarita González en el que le solicitan ayudantes por parte de la dirección, porque los coordinadores de carrera pertenecen a la División y la División les tendría que proveer de la gente necesaria para trabajar, aparte hay un servicio social que es para la División y dice que es para las coordinaciones de estudio, le parece que esa es una anomalía muy fuerte.

Agrega que en la nueva distribución de ayudantes agarra parejo, incluso otorga uno al coordinador de docencia, señala que esta distribución no estuvo absolutamente en nada pensado, sólo fue una ocurrencia de la Dra. Margarita González porque esos ayudantes son para investigación, dice que en el área de termofluidos tienen cinco proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional vigentes, tienen ocho ayudantes distribuidos en los proyectos y si se los quitaban iba a ser malo porque pasaban de ocho a tres, los jefes de área se opusieron a esa nueva distribución, al pasar el tiempo dijeron que iban a analizar la investigación en la docencia y la difusión de la cultura en las seis áreas y el grupo de investigación, hicieron una tarea ardua para revisar y poder realizar un algoritmo que les diera el resultado de que número de ayudantes les tocaba por área.

Comenta que a tres días de que terminara su gestión la Dra. Margarita González reúne la última junta para el análisis y la nueva distribución de ayudantes, los llama a junta y él solicita que no se haga así, que se haga de una manera estudiada, ver la repercusión en cada área, porqué le iban a dar ayudantes al área eléctrica que no tiene producción, tiene cinco ayudantes al igual que el grupo de mecánica que también tiene cinco, se inconformó y la Jefa de Departamento también se molestó y decidió la nueva distribución, ella se salió de la junta y ya no dijo nada más, por eso es que presentó un documento para expresar las inconformidades que tienen, agrega que quiere manifestar la mala administración que tuvo la Jefa de Departamento en los últimos meses, finalmente a tres días de terminar su gestión la Dra. Margarita González manda oficios a los ayudantes avisándoles que los iba a reubicar, por alguna razón los ayudantes no estuvieron y no firmaron el documento, terminó la gestión de la Jefa de Departamento y esos documentos quedaron caducos, afortunadamente la Directora de la División y la Encargada del Departamento convocaron a una reunión a los jefes de área para que expusieran las problemáticas, atinadamente la Dra. Rosa María Espinosa dijo que no se iba a meter con los ayudantes, que deben esperar hasta que el nuevo Jefe de Departamento lo analice.

Dice que eso era lo único que pedía pero nadie lo escuchaba, entonces si la Jefa de Departamento no hace caso y hace una votación amañada con el respaldo de su área, del grupo de mecánica, ella misma y otro voto más, hacen mayoría, agrega que no están en contra de que se haga una nueva distribución, lo que quieren es que se haga bien, si el área eléctrica no tiene proyectos de investigación desde hace seis años que se va a hacer, quién la va a denunciar, si el grupo de mecánica no ha logrado en toda su vida ser área porqué vota y porqué recibe presupuesto, esas son las anomalías que quiso exponer y pide entendimiento.

La Fís. Gabriela Del Valle dice que de manera respetuosa, se pregunta por qué la Dra. Margarita González estuvo en la terna para Rectora de la Unidad en el segundo

proceso en el que también muchos no están de acuerdo, pregunta si no tenía los elementos el Rector General para analizar y cómo es que de 14 personas que decidieron entrar al proceso, cómo es que la puso en la terna, hace esta observación al aire porque sabe que nadie se lo puede contestar, solamente lo podría hacer el Rector General.

La Presidenta del Consejo manifiesta que es competencia del Jefe de Departamento administrar los recursos que se les asignen, no está establecido de qué forma de distribuir los recursos entre docencia, investigación y difusión de la cultura, tampoco la Legislación señala en qué proporción se deben distribuir los ayudantes, no está justificando porque se distribuyeron los recursos de tal forma, lo que quiere dejar claro es que en este sentido no hay una violación de la Dra. Margarita González a la Legislación, finalmente concluyó la gestión y sabe que la Dra. Rosa María Espinosa está enfocada principalmente a que haya las condiciones para que el Departamento continúe operando, si bien la Legislación le da todos los derechos y obligaciones como a un Jefe de Departamento, tomó la decisión de no cambiar a los ayudantes y ahora lo que resta es esperar un nuevo proceso para que haya un nuevo Jefe de Departamento y revisen nuevamente la distribución de ayudantes y el presupuesto para investigación.

Agrega que en casi todos los Departamentos se destina presupuesto para la investigación e incluso para profesores, eso no es ilegal pero hay que hacerlo con criterios claros para que la gente vea que es transparente, además de que haya participación de las áreas para que vean cómo se distribuye el presupuesto.

La Mtra. Margarita Chávez pregunta si ya hizo lo que hizo y se va y no pasa nada, es una mala experiencia pero qué es lo que va a pasar ahora, pide que para un nuevo Jefe de Departamento se deben piden requisitos, debes tener experiencia para asignar grupos, conocer a tus profesores, saber qué es lo que imparten, también para manejar presupuesto, dice que para ser Jefe de Departamento primero deberían ser jefes de área y ahí adquirir los conocimientos, lo que no puede ser es que llegues de la nada a Jefe de Departamento y posiblemente hasta rectora, eso no puede ser.

Sobre los ayudantes comenta que ha visto que hay filas hasta de 10 a 15 candidatos para ocupar la plaza, no sabe cómo si un ayudante le ganó a tantos candidatos, está colaborando con un área y nada más porque sí la Jefa de Departamento lo cambia hacia la otra, reitera que se debe tener mucho cuidado en quien van a poner y cómo van a cuidar que un Jefe de Departamento no se salga con la suya, ahorita parece ser un crimen perfecto porque ya pasó y nadie le puede hacer nada, eso lo ha visto igual en las dictaminadoras, pone de ejemplo que a tres profesores les asignan puntaje diferente por el mismo trabajo con un mes de diferencia, así ya no

puedes impugnar, otro caso fue que a unos les otorgaban 880 puntos y otro se servía con la cuchara grande otorgándose 3300, toda la gente se molestó pero al final no hay a quién reclamarle, aquí parece lo mismo ya no hay gente y no hay a quién reclamarle de todo el desorden.

Reitera que con antelación se deben fijar puntos de a quiénes quieren como Jefes de Departamento, otra cosa que sucede es con las plazas, forzosamente se las quieren dar a gente incompetente y floja, se publica el perfil, hay varios concursantes, gana alguien y al otro le dicen no te preocupes impugna, buscan dársela al compadre o a un vividor, eso es molesto y muy feo porque pasa en la Universidad, lo reclama porque ella ha estado trabajando desde abajo, le enojan las marrullerías por cómo hacen los perfiles, sólo les falta el retrato hablado y jóvenes que vienen bien preparados no pueden ingresar.

Insiste en que a los ayudantes se les debe respetar porque él ya ganó, no se les debe cambiar nada más porque sí, ahora está escuchando que si hubo quejas durante la gestión pero si no se hace caso a esas quejas hasta donde van a llegar, pide que se vean las cosas a fondo y hasta donde se está dañando a la Universidad.

El Dr. Jesús González dice que él no va a calificar el actuar de la Dra. Margarita González, lo que le preocupa es que se plantea una situación y pudiera pensarse que eso es generalizado, piensa que hay una manera histórica en cómo se han realizado las cosas y así es como se deben realizar en casi todos los Departamentos, le preocupa que cada Departamento tiene particularidades, forma de trabajar, necesidades distintas, que digan que si los profesores no tienen área no tienen derecho a presupuesto, entonces así como van a formar nuevas áreas, pone de ejemplo que se requieren proyectos para que se puedan aprobar áreas y las áreas deben tener proyectos, agrega que se ha dicho que el área de eléctrica no existe pero en realidad si existe, además que la asignación de ayudantes a las áreas siempre ha sido un camino complejo.

Señala que también para la asignación de presupuesto hay diferencias, va a respetar la forma en que se asigne en otro Departamento pero también pide respeto hacia el suyo, ha visto que la manera de conceptualizar el presupuesto entre los Departamentos es grande, la diferencia de visiones es abismal aunque se persigue lo mismo, que es brindar una educación de calidad a los alumnos de Licenciatura y posgrado y también brindar elementos para que haya desarrollo en los profesores, hace un llamado para que se analicen todos los elementos.

Con respecto a las plazas, menciona que han estado preocupados en cubrir las plazas, que se incorporen a cubrir las diferentes áreas, indica que acaban de otorgar

el premio a las áreas a un área que antes pertenecía al área eléctrica y a una del Departamento de Sistemas.

La Presidenta del Consejo dice que en efecto cada Departamento tiene sus propias particularidades y se deben apegar a la Legislación, por ejemplo hay requisitos que no se pueden pedir como el que alguien que quiera ser Jefe de Departamento al menos deba ser jefe de área, eso no se puede pedir, eso lo podrán normar en su propio criterio a la hora de votar pero no se pueden imponer requisitos que no existen, respeto los ayudantes tampoco pueden hacerlo porque no lo indica la Legislación, algunos son de docencia y otros de investigación pero sólo el Jefe de Departamento puede determinar cuál es la mejor forma de distribuirlos, lo pueden traer al Consejo pero finalmente la decisión es del Jefe de Departamento.

Señala que hay criterios que deben cumplir los grupos de investigación para convertirse en área, también para mantenerse como área deben tener por lo menos un programa de investigación con al menos dos proyectos de investigación aprobados y vigentes, esos son criterios aprobados por el Consejo Académico, esos lineamientos aprueban y suprimen áreas, ahí dice que el Consejo Académico podrá solicitar la información a las divisiones o a los Jefes de Departamento para aplicar los lineamientos y suprimir el área, en los 90 se hizo una valoración de las áreas y fue en ese momento cuando se suprimieron muchas de ellas, hasta el momento no ha habido una valoración y si en un momento dado se decidiera, podría ser que el área de eléctrica, al no cumplir, sería candidata obligada a entrar al análisis para su supresión.

Agrega que si hay una responsabilidad de la Jefa de Departamento en el seguimiento, en la forma en que se está llevando la investigación en su Departamento pero la supresión compete al Consejo Académico y el plazo es que si en un periodo mayor a un año no se cumplen los criterios que se requieren para ser área, el Consejo Académico puede suprimirlas.

La Dra. Berenice Quintana pregunta de qué manera el Consejo Académico se entera que un área no cumple con proyectos de investigación aprobados por Consejo Divisional, como es que se entera de este tipo de situaciones.

La Presidenta del Consejo responde que una forma es que el Consejo Académico lo solicite directamente, también en un momento dado si el Consejo Divisional decide hacer una valoración de todas las áreas, se puede integrar una Comisión y si el dictamen resulta ser que se debe informar al Consejo Académico que tales áreas no están cumpliendo para que se realice lo conducente, se tome la iniciativa.

La Dra. Berenice Quintana pregunta quien da aviso al Consejo Divisional.

La Presidenta del Consejo explica que el Consejo Divisional aprueba los proyectos de investigación, se genera un acuerdo de aprobación y se informa al Consejo Académico, lo mismo sucede con la aprobación de las áreas, en algún momento se puede formar una Comisión para que revise el estatus de una o varias áreas y el Consejo Divisional puede informar al Consejo Académico.

La Dra. Berenice Quintana comenta que el área eléctrica estaba formada por seis profesores, dos de los cuales ya se jubilaron y ahora se habla de que hay cuatro integrantes, entonces ya no hay cumplimiento de la normatividad.

La Presidenta del Consejo señala que si se incumple por un lado con el núcleo básico y por otro lado con los proyectos de investigación, entonces se puede formar una Comisión que establezca un plazo para que se conviertan en área o enviar la solicitud de supresión de área, eso se tendría que definir en el Consejo, pueden proponer la integración de la Comisión para una próxima sesión.

El Dr. Jesús González comenta que como Jefe de Departamento llevó el proceso para la creación de dos nuevas áreas, además por otra parte participó en la Comisión de creación y supresión de áreas del Consejo Académico, una de las cosas que se observaba es que en la información no había coincidencia total, eso lo ha estado trabajando la Dirección de la División con el sistema SIAPI, que precisamente con eso se puedan visualizar esos problemas, ahora ya se empieza a sistematizar y a conocer toda la información, se presenta en asuntos varios del Consejo y así todos la conocen.

Menciona que en la Comisión de presupuesto del Consejo Académico del año anterior, se discutió porque habría una disminución importante en los mantenimientos y un incremento importante en el gasto de operación, se explicaba que se debió a la contabilidad Federal, misma que no está pensada para las instituciones autónomas, indica que en otras instituciones la limpieza y la vigilancia ya no la hacen los propios trabajadores, cree que la Federación está tratando de deshacerse del activo más costoso que son los recursos humanos y entonces todo lo mandó a mantenimiento, aquí todo lo hacen trabajadores de la Universidad entonces se paga tiempo extra como mantenimiento y los insumos se pagan como gastos de operación, todo eso fue muy difícil de entender, lo que trata de decir es que entrar a esa distribución de gastos es muy complicado para los Jefes de Departamento.

El Sr. Rodrigo Saldaña dice que en la página del SIAPI se puede ver que el área eléctrica cumple con el núcleo básico aunque no tiene proyectos de investigación, en el núcleo básico se encuentran en el Dr. Vicente Ayala Ahumada, la Dra. Alicia Chacalo Hilú, el Dr. Eusebio Guzmán Serrano, el Dr. Carlos Alberto Rivera

Salamanca, el Mtro. Alfredo Ruiz Meza, el Dr. Fernando Toledo Toledo y el Dr. Ahmed Zekkour Zekkour, además como colaboradores se encuentran la Dra. Berenice Quintana Díaz y el Dr. Benjamín Vázquez González, es verdad que no cumplen con proyectos de investigación pero sí con el núcleo básico.

La Dra. Berenice Quintana responde que la profesora Alicia Chacalo trabaja en el área ambiental y su especialidad es arboricultura, su línea de investigación no tiene nada que ver con la ingeniería eléctrica, agrega que ella en lo particular en alguna época colaboró con el área, aproximadamente hace cuatro años y desde hace dos se encuentra en periodo sabático por lo tanto ya no colabora con ellos.

La Presidenta del Consejo responde que la página del SIAPI se actualiza conforme a la información que proporcionan los Jefes de Departamento y que a su vez se las entregan los jefes de área, puede ser que en un principio tuvieran un colaborador al que nunca dieron de baja y por lo tanto allí se queda, explica que la idea del SIAPI es para que entren, la consulten y detecten inconformidades para que soliciten que la información se regularice, agrega que recientemente corrigieron profesores que estaban como temporales y ahora ya son definitivos, eso fue relativamente fácil porque en la División existe esa información, sólo que la información de las áreas no se tiene.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Eusebio Guzmán Serrano, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Eusebio Guzmán cree que el tema de las áreas de investigación es muy importante pero también es difícil aclararlo, recuerda que en su momento decidieron desaparecer todos los proyectos de investigación que se encontraban registrados con la idea de fomentar nuevas propuestas, una de las ideas era que los proyectos no iban a ser eternos sino que se iban a ir transformando y se decidió darles vigencia de tres años, en ese caso si se hubiera reflexionado un poco todas las áreas hubieran dejado de serlo porque ninguno tenía los proyectos que se requieren para cumplir con los requisitos, nunca se dijo a partir de qué momento dejarían de ser áreas al no tener proyectos registrados.

Explica que desde hace más de un año en el área eléctrica lo invitaron a participar, al igual que al Dr. Benjamín Vázquez, al Dr. Homero Jiménez y a la Dra. Alicia Chacalo, en ese momento eran profesores que no pertenecían a ningún área de investigación, durante la administración de la Dra. Margarita González se dijo que había muchos profesores sin área y no tenían manera para dar su opinión dentro de la jefatura por esa carencia, la Dra. Margarita González le pidió que si podía representar a esos profesores, estuvo de acuerdo siempre y cuando los profesores también lo estuvieran, finalmente la idea era que esos profesores sin área llegaran

a conformar alguna, el Dr. Ahmed Zekkour los invitó y él acepto, pensaron como integrar a la Dra. Chacalo, no para cubrir el núcleo básico, sino que se buscaba ampliar el programa de protección a los árboles para protegerlos con pararrayos, se realizó la documentación de más de dos proyectos para presentarlos al Consejo Divisional aunque no sabe en qué termino, agrega que ha firmado en dos o tres ocasiones su aceptación para ser integrante del área pero tampoco sabe en qué parte van los trámites, por esa razón aparece como colaborador aunque no sabe si es oficial aunque si está dispuesto a colaborar en el proyecto.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que es muy importante y le parece muy bien que el Sr. Rodrigo Saldaña haya revisado la información, pero eso también pone de manifiesto que se puede manejar de manera incorrecta, aparecen en la página como integrantes y realmente son participantes, sin embargo se imagina que la anterior Jefa de Departamento dijo que esos eran los integrantes, es por eso que allí se puede ver la pertinencia de que exista una Comisión permanente que revise el estado de las áreas, señala que en estos momentos él es integrante del grupo de mecánica.

La Presidenta del Consejo aclara que el oficio que presentaron para integrar a profesores, era del Dr. Eusebio Guzmán y de la Dra. Alicia Chacalo, los demás ya existían desde antes, en el caso de la Dra. Berenice Quintana y del Dr. Benjamín Vázquez ya estaban como colaboradores desde antes y no hasta ahorita.

Pide a la Secretaría del Consejo de lectura a un escrito presentado por profesores del grupo de mecánica de fronteras.

La Secretaría del Consejo da lectura integra al documento del cual se tiene copia en el expediente de la sesión.

La Presidenta del Consejo menciona que ya el Mtro. Arturo Lizardi aclaró que no se dirigía al Dr. Zeferino Damián Noriega, sino que más bien era al jefe del área eléctrica.

Comenta que lo último en asuntos varios es relacionado a un escrito que presentó un alumno de la División que también trabajaba como ayudante en el Departamento de Materiales, la situación es que no fue prorrogada su contratación porque hay otras necesidades y otro perfil, recuerda que esa decisión le corresponde al Jefe de Departamento porque el Consejo Divisional no tiene competencia laboral por lo que no puede interferir en esta situación, esos son aspectos bilaterales que se ven entre el Sindicato y la Universidad.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión siendo las 19:36 hrs.

*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 604 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 12 de julio de 2018.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Presidenta

Mtra. Teresa Merchand Hernández
Secretaria